



Jesús Lomeli H.

# VIGÉSIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón de pleno, que se encuentra ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote, en la colonia centro, del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día 13 de noviembre del año 2025, dos mil veinticinco, presidida por el C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal y previa Convocatoria del Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la Vigésima Primera Acta de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024-2027.

## 1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: buenos días regidoras, regidores a las personas que nos siguen en las redes sociales, y público en general, les doy la mas cordial bienvenida a esta: "Vigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., Administración Pública Municipal 2024-2027.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Gracias! Presidente previo al pase de lista, les informo que la REGIDORA, C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES, nos acompañara a esta sesión ordinaria de manera virtual.-----

Procedo a dar lectura al pase de lista y les solicito, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:

| NOMBRE                             | CARGO                | ASISTENCIA |
|------------------------------------|----------------------|------------|
| C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ   | PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESENTE   |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA  | REGIDORA             | PRESENTE   |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS | SÍNDICO              | PRESENTE   |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO     | REGIDORA             | PRESENTE   |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ  | REGIDOR              | PRESENTE   |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES         | REGIDORA             | PRESENTE   |



IGNACIO DE LOS RIOS  
Mañá Mercedes Anaya

Rivera  
M. C. M. F.  
M. C. M. F.





Poncitlán

Jesús Jomei H.

|                                      |          |          |
|--------------------------------------|----------|----------|
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR  | PRESENTE |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA | PRESENTE |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR  | PRESENTE |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR  | PRESENTE |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA | PRESENTE |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA | PRESENTE |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR  | PRESENTE |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA | PRESENTE |

Informo Sr. Presidente que de **catorce** regidores que integran el pleno, se encuentran **catorce, regidores presentes.**-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **8:23** **ocho horas con veintitrés minutos**, se declara legalmente instalada, la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria a celebrarse el día 13 trece del mes de noviembre de año 2025 dos mil veinticinco**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

## 2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al **orden del día.**-----

**Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, respondió: como lo indica Sr. Presidente, en esta ocasión, cedo el uso de la voz al Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras.-----

El **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, indicó: quiero proponer a este pleno, hacer una modificación al orden del día respecto al **sexto punto** del mismo que refiere a la iniciativa para la regularización y/o escrituración a favor del H. Ayuntamiento sobre el bien inmueble que adquirió el ente municipal en el año 2013, y a su vez autorización para la enajenación en modalidad de donación condicionada con convenio celebrado entre la parte respecto al inmueble en cita a favor de MARKET A.C. El motivo de modificar el orden del día es para que el **sexto punto**, quede sin efectos, toda vez



Guadalupe de Jesus Jomei H.  
Maria Mercedes Anaya





Jesús Lomelí H

que ayer entablamos algunas pláticas con personas involucradas dentro de la administración pública 2012-2015, donde presumiblemente, sí se cuenta con escritura pública que se protocolizo en tiempo y forma, sin embargo los datos que arrojamos y anexamos en el presente punto nos hacen pensar que no hay, para evitar un gasto innecesario probablemente si existe la escritura, el día de hoy nos reunimos con las personas para analizar la situación si existe la escritura nos ahorraremos el gasto, de lo contrario aclarar porque no está registrada y a que predio se refiere. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la **modificación al orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR   | ABSTENCIÓN | CONTRA   |
|--------------------------------------|----------------------|-----------|------------|----------|
| C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ     | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1         |            |          |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1         |            |          |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1         |            |          |
| <b>TOTAL</b>                         |                      | <b>14</b> | <b>0</b>   | <b>0</b> |

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'MARI CME' and 'Jesús Lomelí H'.



Handwritten signature: *Maria Mercedes Anaya*





# EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO:

APRUEBA Y AUTORIZA:

Eliminar y/o dejar sin efectos el punto número seis del ORDEN DEL DÍA, toda vez, que existe escrituración a favor del H. Ayuntamiento, del inmueble que se adquirió en el año 2013, del inmueble donde se pretende celebrar convenio a favor de MARKED BY HEAVEN ASOCIACIÓN CIVIL.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: quedaría el orden del día de la siguiente forma:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de Acta de Ayuntamiento:  
Primer Acta de Sesión Solemne, de fecha 5 de septiembre del año 225, el cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- 4.- Punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de acuerdos legislativos, bajo oficio No. SIN/275/2025 suscrito por el Síndico Municipal, mismos que fueron enviados por parte de la Secretaria General del Congreso del Estado, siendo estos los números: 466,468,469,471,472 ,474 y 480-LXIV-25.
- 5.- Iniciativa con puntos de acuerdo, mediante el cual se apruebe y autorice: CON EFECTOS RETROACTIVOS, SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL. ENTRE EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO Y LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y CRITERIOS DE COLABORACIÓN, DONDE LAS PARTES REALIZARAN ACCIONES CONJUNTAS QUE CONLLEVEN LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON APOYO PSICOLÓGICO, ASESORIA Y PATROCINIO DE TRAMITES, PROCESOS JUDICIALES Y CAPACITACIÓN.
- 6.- PUNTO SIN EFECTOS.
- 7.- Presentación de iniciativa por medio de la cual se apruebe y autorice, suscripción y firma de convenio de servicio de energía eléctrica, entre el Municipio de Poncitlán, Jalisco y C.F.E. en los servicios de carga directa

Jesus Gomez H.  
 ADMON. MUN.  
 M. GARCIA



MARIA MERCEDES ANAYA  
 GOADRUPE DE LOS RIOS





- (servicios sin medición), para la operación de alumbrado público, semáforos, entre otras.
- 8.- Punto de Acuerdo, mediante el cual se apruebe y autorice: **LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA, PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**
- 9.- Asuntos varios.
- 10.- Clausura de la sesión.

### 3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: Como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. -----

Motivando lo referente al punto que nos ocupa, les informo al Pleno que se remitió el contenido de la **Primer Acta de Sesión Solemne de Ayuntamiento**, de manera anticipada. Por lo tanto, les solicito regidoras, regidores, se dispense la lectura a dicha Acta.-----

#### **LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL ACTA EN CUESTIÓN.**-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación de la: **Primer Acta de Sesión Solemne de fecha 5 de septiembre de 2025**, donde constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que



*GUADALUPE DE JESUS Lopez*  
*Maria Mercedes Anaya*





conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

*Jesus Lomei H.*  
*Ramón Corona*

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**Puntos de acuerdo.**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: **Primer Acta de Sesión Solemne**, de fecha 05 de septiembre 2025. Administración Pública Municipal 2024-2027.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., aprueba, autoriza e instruye al **Secretario General**, realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido de las acta en cuestión. -----

**4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**



*Maria Mercedes Anaya Cardenas*

*Mayoría Calificada*





El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/275/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual procedo a dar lectura:

SIN/275/2025

*[Handwritten signature]*

ADM. Jesús Domínguez H.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARICMF

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



3. María Mercedes Anaya *[Handwritten signature]*





Poncitlán

confianza ciudadana en el trabajo de los binomios caninos, sobre los protocolos de bienestar y trato digno que reciben, y se destaque su aporte a la seguridad pública, protección civil, sanidad agroalimentaria y rescate, sumando al compromiso institucional con la protección animal, en congruencia con el artículo 4° constitucional y la legislación animal y ambiental vigente, en coordinación y apoyo de más autoridades involucradas.

**ACUERDO LEGISLATIVO 471-LXIV-25.**

Único.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo al Secretario General de Gobierno y a los 125 Ayuntamientos, todos del estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad se analice la posibilidad de realizar una revisión de su reglamentación y mantenerla actualizada en sus sitios o paginas oficiales de internet y, en su caso, remitirla a la Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco, a efectos de estar en condiciones de ampliar el marco normativo, catalogo y recopilación de la legislación reglamentaria con que se tiene en Jalisco buscando una mayor transparencia y publicidad para los ciudadanos.

**ACUERDO LEGISLATIVO 472-LXIV-25.**

Primero.- Gírese atento y respetuoso oficio al titular de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, exhortándolo para que, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, y en coordinación con las autoridades municipales competentes, se lleve a cabo la elaboración de un censo estatal de haciendas y de aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas como medio para incentivar y diversificar la actividad turística en nuestra entidad, así como para promover la preservación de nuestro patrimonio cultural edificado.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo legislativo a los ayuntamientos de la entidad, exhortándolos para que, con el concurso de la iniciativa privada, promuevan el rescate, remozamiento y funcionamiento de las haciendas y de aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas ubicados en el territorio de sus municipios.

**ACUERDO LEGISLATIVO 474-LXIV-25.**

Primero.- Se envíe atento y respetuoso oficio al Secretario de Salud del Estado de Jalisco Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, con la finalidad de que, en coordinación con los Municipios del interior del Estado, se lleven a cabo jornada de salud en la que se acerquen entre otros servicios, módulos itinerantes de mastografías móviles, lo anterior y con la finalidad de

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesus Domeli H.', 'ADMAR', and 'MGRICMF'.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob



Handwritten signature: María Mercedes Araujo



sensibilizar, prevenir y/o en su caso detectar de manera oportuna el cáncer de mama.

Asimismo, se le solicita se intensifiquen las campañas de sensibilización sobre la importancia de la auto exploración, la exploración clínica y la toma de mastografías con la finalidad de prevenir el cáncer de mama.

**Segundo.-** Se envíe atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emprendan a la brevedad posible campañas de sensibilización sobre la importancia de la auto exploración clínica y la toma de mastografías, con la finalidad de prevenir el cáncer de mama.

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaria General de este Congreso del Estado de Jalisco, remita copia integra del presente acuerdo legislativo a las autoridades señaladas en el presente acuerdo.

**ACUERDO LEGISLATIVO 480-LXIV-25**

**Primero.-** Se envía atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios a fin de que se abstenga de aprobar la construcción de nuevos puentes peatonales.

**Segundo.-** También, se envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para que, a raíz de la evaluación de los puentes peatonales existentes, se retiren todos aquellos que no beneficien mayoritariamente a las personas peatonas, que no estén cumpliendo con hacer cruces más seguros o que puedan ser reemplazados por mejores opciones de movilidad.

**Tercero.-** En los casos donde los puentes sean retirados, se envía un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios para reemplazarlos con mejores opciones de movilidad a nivel de calle, cruces y semáforos peatonales que protejan, prioritariamente, la seguridad de las personas peatonas, considerando además un enfoque diferencial de discapacidad, movilidad limitada, género y edad.

Jesús Domelí H.

ADMSA RUIZ

MARICAR

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob



Maná Mercedes Araya



Poncitlán

Sin otro particular de momento, me encuentro en la mejor disposición y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 6 de noviembre del año 2025.

EL SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS".

c.c.p. archivo.

Hace uso de la voz, el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, en donde comentó: regidoras y regidores, los acuerdos legislativos serán clasificados por incisos, además que se les solicita la dispensa a la lectura a los mismos, toda vez que fueron enviados de manera digital, en tiempo y forma.-----

**LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS EN CUESTIÓN.-----**

**INCISO A) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso a) del cuarto punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de catorce Regidores presentes y que



Maná Mercedes Anaya

J GORDALUPE DE LOS RIOS

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesús Domeli H.', 'Mauricio', and 'JGORDALUPE DE LOS RIOS'.





conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso a) del cuarto punto del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR   | ABSTENCIÓN | CONTRA   |
|--------------------------------------|----------------------|-----------|------------|----------|
| C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1         |            |          |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1         |            |          |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1         |            |          |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1         |            |          |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1         |            |          |
| <b>TOTAL</b>                         |                      | <b>14</b> | <b>0</b>   | <b>0</b> |

Jesús Lomelí H.  
 María Mercedes Anaya  
 Ricardo Zuñiga González

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

### ACUERDO LEGISLATIVO 466-LXIV-25.

**PRIMERO.-** Enviase atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a realizar campañas permanentes para prevenir las adicciones y cuidar la salud mental, invitándolos a sumarse a las campañas nacional y estatales mencionadas en el cuerpo del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.466-LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

**INCISO B) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la



María Mercedes Anaya

GUADALUPE DE JESUS URCINO





mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso b) del cuarto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso b) del cuarto punto del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesus Lomeli H.', 'Marta CME', and 'ADMS Rind']*

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:**

**ACUERDO LEGISLATIVO 468-LXIV-25.**

**PRIMERO.-** Instrúyase al secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para efectos que de existir viabilidad y en la medida de lo posible, se busquen implementar protocolos de prevención de acoso sexual y hostigamiento laboral, en caso de tenerlo, se busquen mecanismos que permitan reforzarlos; así como generar un instrumento jurídico que determine la Ética que el Servidor Público debe tener en su trabajo buscando con ella mejorar las condiciones laborales, de servicio y erradicar conductas como estas.

*[Handwritten signatures and fingerprints at the bottom of the document, including 'Marta Mercedes Anaya' and 'Guadalupe de Jesús Urcino']*



**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.468 -LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

**INCISO C) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**  
El Presidente Municipal, **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso c) del cuarto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso c) del cuarto punto del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ     | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:**

María Mercedes Anaya

GUADALUPE DE JESUS

Jesús Domerí H.

HDMSI

MARICMF





### ACUERDO LEGISLATIVO 469-LXIV-25.

**PRIMERO.-** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y a los 125 Ayuntamientos, todas del Estado de Jalisco, a efecto que de considerarlo oportuno y dentro del ámbito de sus competencias, busquen implementar campañas de difusión que refuercen la confianza ciudadana en el trabajo de los binomios caninos, sobre los protocolos de bienestar y trato digno que reciben, y se destaque su aporte a la seguridad pública, protección civil, sanidad agroalimentaria y rescate, sumando al compromiso institucional con la protección animal, en congruencia con el artículo 4º constitucional y la legislación animal y ambiental vigente, en coordinación y apoyo de más autoridades involucradas.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.469 -LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

### INCISO D) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso d) del cuarto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso d) del cuarto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                            | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ   | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA  | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ  | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES         | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO         | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES   | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO    | REGIDOR              | 1       |            |        |

María Mercedes Araya

J. GUADALUPE DE JESUS Urcino

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Lomeli H.', 'ADM', and 'M 9/10 MF'.



|                                      |          |    |   |   |
|--------------------------------------|----------|----|---|---|
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR  | 1  |   |   |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA | 1  |   |   |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA | 1  |   |   |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR  | 1  |   |   |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA | 1  |   |   |
| TOTAL                                |          | 14 | 0 | 0 |

Jesús Domínguez H.

### EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

#### ACUERDO LEGISLATIVO 471-LXIV-25.

**PRIMERO.-** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo al Secretario General de Gobierno y a los 125 Ayuntamientos, todos del estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad se analice la posibilidad de realizar una revisión de su reglamentación y mantenerla actualizada en sus sitios o paginas oficiales de internet y, en su caso, remitirla a la Biblioteca del Congreso del Estado de Jalisco, a efectos de estar en condiciones de ampliar el marco normativo, catalogo y recopilación de la legislación reglamentaria con que se tiene en Jalisco buscando una mayor transparencia y publicidad para los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.471 -LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

#### INCISO E) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

El Presidente Municipal, **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso e) del cuarto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso e) del cuarto punto del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

|         |        |         |            |        |
|---------|--------|---------|------------|--------|
| NOMBRE: | CARGO: | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|---------|--------|---------|------------|--------|

  
  
 María Mercedes Anaya





JESUS DOMINGUEZ H.





Jesús Lomelí

|                                      |                      |    |   |   |
|--------------------------------------|----------------------|----|---|---|
| C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1  |   |   |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1  |   |   |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1  |   |   |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1  |   |   |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1  |   |   |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1  |   |   |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1  |   |   |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1  |   |   |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1  |   |   |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1  |   |   |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1  |   |   |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1  |   |   |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1  |   |   |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1  |   |   |
| TOTAL                                |                      | 14 | 0 | 0 |

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:**

**ACUERDO LEGISLATIVO 472-LXIV-25.**



**PRIMERO.-** Gírese atento y respetuoso oficio al titular de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, exhortándolo para que, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural, y en coordinación con las autoridades municipales competentes, se lleve a cabo la elaboración de un censo estatal de haciendas y de aquéllos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas como medio para incentivar y diversificar la actividad turística en nuestra entidad, así como para promover la preservación de nuestro patrimonio cultural edificado.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo legislativo a los ayuntamientos de la entidad, exhortándolos para que, con el concurso de la iniciativa privada, promuevan el rescate, remozamiento y funcionamiento de las haciendas y de aquellos inmuebles que funcionaron como tales, casas rurales y casonas ubicados en el territorio de sus municipios.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.472 -LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

**INCISO F) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la

  
  
 María Mercedes Anaya  
 GUADALUPE DE JESUS URCINO

Mari Cruz



mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso f) del cuarto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, **C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **inciso f) del cuarto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

*Handwritten signatures and notes:*  
 - A large signature at the top right.  
 - A signature that looks like 'JHDM' next to the table.  
 - A signature 'Jesus Lomei H.' written vertically next to the table.  
 - A signature 'Mayi CMF' written vertically at the bottom right.

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:**

ACUERDO LEGISLATIVO 474-LXIV-25.

**PRIMERO.-** Se envié atento y respetuoso oficio al Secretario de Salud del Estado de Jalisco Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez, con la finalidad de que, en coordinación con los Municipios del interior del Estado, se lleven a cabo jornada de salud en la que se acerquen entre otros servicios, módulos itinerantes de mastografías móviles, lo anterior y con la finalidad de sensibilizar, prevenir y/o en

*Handwritten signatures and fingerprints:*  
 - Two fingerprints.  
 - Signature of María Mercedes Anaya.  
 - Signature of J. GUADALUPE DE JESUS.  
 - Another signature to the right.



su caso detectar de manera oportuna el cáncer de mama. Asimismo, se le solicita se intensifiquen las campañas de sensibilización sobre la importancia de la auto exploración, la exploración clínica y la toma de mastografías con la finalidad de prevenir el cáncer de mama.

**SEGUNDO.-** Se envíe atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con la finalidad de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones emprendan a la brevedad posible campañas de sensibilización sobre la importancia de la auto exploración clínica y la toma de mastografías, con la finalidad de prevenir el cáncer de mama.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaria General de este Congreso del Estado de Jalisco, remita copia integra del presente acuerdo legislativo a las autoridades señaladas en el presente acuerdo.

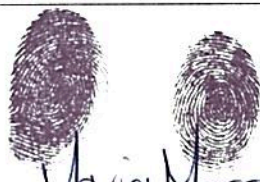
**CUARTO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.474 -LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

**INCISO G) DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Presidente Municipal, **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso g) del cuarto punto del orden del día, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el inciso g) del cuarto punto del orden del día, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                            | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ   | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA  | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ  | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES         | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO         | REGIDOR              | 1       |            |        |



Maria Mercedes Anaya

GUADALUPE DE JESUS Lopez

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesus Lomei H.' and 'maricmf'.





|                                      |          |    |   |   |
|--------------------------------------|----------|----|---|---|
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA | 1  |   |   |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR  | 1  |   |   |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR  | 1  |   |   |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA | 1  |   |   |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA | 1  |   |   |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR  | 1  |   |   |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA | 1  |   |   |
| TOTAL                                |          | 14 | 0 | 0 |

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:**

**ACUERDO LEGISLATIVO 480-LXIV-25.**

**PRIMERO.- Primero.-** Se envía atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios a fin de que se abstenga de aprobar la construcción de nuevos puentes peatonales.

**SEGUNDO.-** También, se envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para que, a raíz de la evaluación de los puentes peatonales existentes, se retiren todos aquellos que no beneficien mayoritariamente a las personas peatonas, que no estén cumpliendo con hacer cruces más seguros o que puedan ser reemplazados por mejores opciones de movilidad.

**TERCERO.-** En los casos donde los puentes sean retirados, se envía un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios para reemplazarlos con mejores opciones de movilidad a nivel de calle, cruces y semáforos peatonales que protejan, prioritariamente, la seguridad de las personas peatonas, considerando además un enfoque diferencial de discapacidad, movilidad limitada, género y edad.

**CUARTO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO No.480 -LXIV-25**; girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

**5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria



Maria Mercedes Anaya

GUADALUPE DE JESUS URCINO

*Handwritten signatures and notes:*  
 Jesús domei H. EDMG  
 MARIAMF  
 (Other illegible signatures)





General, el oficio: SIN/252/2025, suscrito por el **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, el cual le solicito al propio Síndico, nos apoye en dar lectura al oficio en cuestión.

**SIN/252/2025**



Poncitlán

OFICIO.- SIN/252/2025.  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.  
FECHA.- 24 DE OCTUBRE DE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E S:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones II, X, XV, 41, 47 fracciones III, IV, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

"SE APRUEBE Y AUTORICE; CON EFECTOS RETROACTIVOS, SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO Y PROCURADURÍA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y CRITERIOS DE COLABORACIÓN, DONDE LAS PARTES REALIZARAN ACCIONES CONJUNTAS QUE CONLLEVAN LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON APOYO PSICOLÓGICO, ASESORÍA Y PATROCINIO DE TRÁMITES, PROCESOS JUDICIALES Y CAPACITACIÓN, CON VIGENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE AÑO 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2027".

Lo anterior con base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES**

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre; y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, en relación con los normativos 37 fracciones II, X, 38 fracciones II, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; atender la Seguridad Pública en todo el Municipio, la paz, el orden público; entre otras, en coordinación con la Federación y el Estado.

III. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley."

IV. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamientos aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

V.- La Procuraduría Social, es una dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco, que tiene entre sus atribuciones organizar la defensoría de oficio en el Estado; y con el presente convenio, el Municipio contará con esa representación de manera gratuita para los Poncitlenses; con su oficina de enlace para cumplir el objeto del convenio de coordinación.

*Handwritten signatures and notes:*  
 - Top right: Large signature in blue ink.  
 - Middle right: Signature of 'Jesús domei' H.  
 - Far right: Signature of 'MGR C MF'.  
 - Bottom right: Signature of 'Jesús' and another signature.

*Handwritten:* María Mercedes Araujo  
*Stamp:* Poncitlán, Jalisco, 24 de Octubre de 2025



Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, con efectos retroactivos, Suscripción y Firma de Convenio de Colaboración Institucional, entre el municipio de Poncitlán, Jalisco y Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases y criterios de colaboración, donde las partes realzaran acciones conjuntas que conlleven la protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes del municipio, mediante las acciones de atención de personas con apoyo psicológico, asesoría y patrocinio de tramites, procesos judiciales y capacitación.

Convenio con vigencia a partir del día 22 veintidós de octubre de año 2025 dos mil veinticinco, al 30 treinta de septiembre de año 2027 dos mil veintisiete, termino de la presente administración pública municipal.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, designar como enlace, con la finalidad de brindar atención y seguimiento a los asuntos que se atiendan en la oficina que instalara el H. Ayuntamiento; al C. PEDRO JOSE LARA BRAVO.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza y faculta*, que en nombre y representación de este H Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio en comento; mismo que se agrega a la presente, a los funcionarios públicos municipales; CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, Presidente, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, Síndico, y JAVIER ZAMORA REYES, Secretario General.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

"2025; Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

*Recibido*  
*10/10/25*

*Jesús Domínguez H.*  
*ADM. Rm*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*MARICMI*



Continúa el uso de la voz, el **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, en donde preguntó: si me permiten Regidores,



*María Mercedes Araya*

*GUADALUPE R. ROSA*



Poncitlán  
Jesus Gomez H.

preguntarles ¿Se dispensa la lectura del convenio?, toda vez que se les envió de manera digital en tiempo y forma.-----

**LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL CONVENIO EN CUESTIÓN.**-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General**, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **quinto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ     | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'ADMST' and 'Mari CMF'.

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**



Maria Mercedes Anaya

2018/03/14 15:35

Handwritten signature: GUADALUPE DE JESUS URCINO





**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*; con efectos retroactivos, Suscripción y Firma de Convenio de Colaboración Institucional, entre el municipio de Poncitlán, Jalisco y Procuraduría Social del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases y criterios de colaboración, donde las partes realizaran acciones conjuntas que conlleven la protección y difusión de los derechos y la seguridad jurídica de los habitantes del municipio, mediante las acciones de atención de personas con apoyo psicológico, asesoría y patrocinio de tramites, procesos judiciales y capacitación.

Convenio con vigencia a partir del día 22 veintidós de octubre de año 2025 dos mil veinticinco, al 30 treinta de septiembre de año 2027 dos mil veintisiete, termino de la presente administración pública municipal.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, designar como enlace, con la finalidad de brindar atención y seguimiento a los asuntos que se atiendan en la oficina que instalara el H. Ayuntamiento; al C. PEDRO JOSE LARA BRAVO.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza y faculta*, que en nombre y representación de este H Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio en comentó; mismo que se agrega a la presente, a los funcionarios públicos municipales; CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, Presidente, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, Síndico, y JAVIER ZAMORA REYES, Secretario General.

**6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
**PUNTO SIN EFECTO y/o ELIMINADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-----**

**7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**  
El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó:  
Como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: SIN/273/2025, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual procedo a dar lectura:

**SIN/273/2025**



Maria Mercedes Anaya

03/09/2025 15:45

GUADALUPE DE JESUS

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Jesus Jomei H.', 'M qri, CMF', and 'Pedro Lara Bravo']





OFICIO.- SIN/273/2025.  
 DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
 ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.  
 FECHA.- 11 DE NOVIEMBRE AÑO 2025.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
 P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
 SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones II, X, 38 fracción II, 41 fracción III, 52 fracción II, 94 II, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

“SE APRUEBE Y AUTORICE; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO Y CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, CON EL OBJETO DE REGULAR EL SUMINISTRO BÁSICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS SERVICIOS DE CARGA DIRECTA (SERVICIOS SIN MEDICIÓN), PARA LA OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEMAFOROS, ENTRE OTRAS”.

Lo anterior con base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES**

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre; y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, en relación con los normativos 37 fracciones II, X, 38 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; atender la Seguridad Pública en todo el Municipio, la paz, el orden público; entre otras, en coordinación con la Federación y el Estado; así como, la prestación de los Servicios Públicos a la ciudadanía, considerando el alumbrado público un servicio público en relación al artículo 94 II Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

III. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que “los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.”

IV. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamientos aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

V.- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa pública de carácter social que provee energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de una nación. Es una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Goza de autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Suministrar insumos y bienes energéticos requeridos para el desarrollo productivo y social del país de forma eficiente, sustentable, económica e incluyente, mediante una política

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

Jesus Domeli H. *[Signature]*

maricmf *[Signature]*



*[Handwritten signature: Guadalupe de Jesus]*



que priorice la seguridad y la soberanía energética nacional y fortalezca el servicio público de electricidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO Y CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, CON EL OBJETO DE REGULAR EL SUMINISTRO BÁSICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS SERVICIOS DE CARGA DIRECTA (SERVICIOS SIN MEDICIÓN), PARA LA OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEMAFOROS, ENTRE OTRAS.

Convenio con vigencia a partir de la fecha de su celebración; y permanecerá vigente de forma indefinida, mientras subsista las obligaciones de pago por parte del municipio, en su calidad de usuario, al tenor del contenido del convenio que se agrega a la presente, y que, regula las formas legales para continuidad y/o rescisión.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba y autoriza*, designar como enlace, con la finalidad de brindar atención y seguimiento a todo lo relacionado con el presente convenio, al Titular de la Jefatura de Alumbrado Pública, o, su similar.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza y faculta*, que, en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio en comento; así como, anexos, mismo que se agrega a la presente, a los funcionarios públicos municipales; CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ, Presidente, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, Síndico, y JAVIER ZAMORA REYES, Secretario General.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

"2025; Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

Recibí:

11/nov/25.

Mari CMP

Jesús Domeli H.



Maria Mercedes Araya

JUAN CARLOS DOMESTICO



El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, preguntó: regidoras y regidores, les solicito la dispensa a la lectura del convenio, toda vez que se les envió de manera digital en tiempo y forma.-----

**LOS REGIDORES APRUEBAN LA DISPENSA DE LA LECTURA AL CONVENIO.**-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **séptimo punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **séptimo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

*(Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled signature and names like 'Jesus Domeli H.', 'MARICARME', and 'MARICARMEN MUÑOZ FLORES')*

**EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.**

**PUNTOS DE ACUERDO:**

*(Handwritten signatures and fingerprints at the bottom of the document, including 'María Mercedes Anaya' and 'GUADALUPE DE JESUS URCINO')*



**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco: aprueba y autoriza; **SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO Y C.F.E. SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS, CON EL OBJETO DE REGULAR EL SUMINISTRO BÁSICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LOS SERVICIOS DE CARGA DIRECTA (SERVICIOS SIN MEDICIÓN), PARA LA OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEMAFOROS, ENTRE OTRAS.**

Convenio con vigencia a partir de la fecha de su celebración; y permanecerá vigente de forma indefinida, mientras subsista las obligaciones de pago por parte del municipio, en su calidad de usuario, al tenor del contenido del convenio que se agrega a la presente y que regula las formas legales para continuidad y/o rescisión.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco: **Aprueba y Autoriza**, designar como enlace, con la finalidad de brindar atención y seguimiento a todo lo relacionado con el presente convenio, al Titular de la Jefatura de Alumbrado Pública o su similar.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco: **aprueba, autoriza y faculta**, que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio en comento así como, anexos, mismo que se agrega a la presente, a los funcionarios públicos municipales: **CC. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ, Presidente Municipal, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, Síndico Municipal y JAVIER ZAMORA REYES, Secretario General.**

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*  
 Jesús Domeli H.  
 Magdi CMF

**8.- OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, comentó: continuando con el octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----



*Handwritten name:* María Mercedes Anaya

*Handwritten notes and signatures at the bottom right:*  
 Página 28 de 35  
 GUADALUPE DE JESUS  
 [Signature]



El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, indicó: Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, oficio con referencia de expediente DIC/8/225, suscrito por la Titular del **Órgano Interno de Control**, la Lic. **María Fernanda Covarrubias Reyes**, el cual procedo a dar lectura:



EXPEDIENTE OIC/80/2025

**LIC. JAVIER ZAMORA REYES**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBIERNO DE PONCITLÁN JALISCO  
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Aunado a este de conformidad a lo dispuesto por los artículos 73 y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 37 fracción II, 40 y 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal para estado de Jalisco; artículos 6, 11 y 26 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, solicito se sirva a agendar como punto de acuerdo, del plenario del cabildo municipal la **creación del comité de ética**, para el municipio de Poncitlán Jalisco, lo anterior a razón de estipulado en el artículo 52 fracción XIV de la Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas del Estado de Jalisco, así como de lo previsto en los artículos 2, 21 y 28 del Código de Ética y Reglas de Integridad aprobado para el municipio de Poncitlán Jalisco.

Sin mas que anexar a la presente, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Poncitlán Jalisco; a 16 dieciséis de octubre del 2025 dos mil veinticinco

Lic. María Fernanda Covarrubias Reyes  
Titular del Órgano Interno de Control  
Gobierno de Poncitlán Jalisco.

RECIBIDO  
13 12  
16 OCT 2025  
SECRETARIA GENERAL  
AYUNTAMIENTO DE  
PONCITLAN, JALISCO.

Jesús Domelí H.

MARICME

Ramón Corona N°25 Ote. CoL Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx  
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlan.gob

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, agregó: presidente, regidores, en relación a este punto hacer de su conocimiento que nos solicitó la Contralora Municipal, se emitiera el punto de acuerdo al



Página 29 de 35

María Mercedes Anaya

GUADALUPE DE LOS RIOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO"; lo anterior a lo estipulado en el artículo fracción XIV de la Ley de Responsabilidades Político Administrativas del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los artículos 2,21 y 28 del Código de Ética y Reglas de Integridad.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco. **Aprueba, autoriza e instruye** a la titular del Órgano Interno de Control, organice y realice el acto protocolario, en el que se convoque la integración del consejo, así como se tome la protesta de ley correspondiente a los integrantes.

**9.- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.** -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **noveno punto del orden del día de asuntos varios, del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.---

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: como indica Sr. Presidente, este punto que nos ocupa, es de asuntos varios, y se les informa regidoras y regidores de este Pleno, que serán clasificados por incisos.-----

**INCISO A) NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.**

Hago de su conocimiento que recibimos por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Poncitlán, "el **Plan Especial Fiestas Patronales 2025**. Este plan especial para fenómenos socio-organizativos, se basa en la prevención y mitigación de riesgos que pudiesen presentarse ante algunas contingencias por movimiento de masas de personas, por agentes generadores de violencia o por accidentes durante estos festejos. Otro de los objetivos es la inspección de puestos ambulantes, para que cumplan con las medidas de seguridad necesarias para el consumo de gas LP, para el manejo eficiente de la electricidad y con sistemas de autoprotección en caso de presentarse algún evento o emergencia. El uso de pirotecnia en estos festejos es una costumbre local, donde la regulación corresponde a la Secretaria de la Defensa Nacional, para su traslado seguro, como Coordinación Municipal de Protección Civil nos corresponde el revisar, evaluar y coordinar la quema de estos productos de forma segura, cumpliendo con las medidas necesarias para su utilización y mitigar riesgos.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Jesús Domeli H.  
 MARIAMF



*[Handwritten signature]*  
**María Mercedes Anaya**



También recibimos en esta secretaría, el Programa Especial Temporada Invernal 2025-2026. Se basa principalmente en evitar accidentes, el aumento de movimiento de masas para asistir a las festividades decembrinas, ha creado un riesgo importante al trasladarse por el municipio, las carreteras en mal estado han influido en el aumento de riesgo de accidentes vehiculares, la quema de pirotecnia sin supervisión y los frentes fríos de los cuales estamos expuestos, donde se prevé el aumento de las temperaturas extremas en comparación del año 2025.

Hacerles el conocimiento a todos ustedes, que este punto es única y exclusivamente informativo, no es votable. Por lo tanto, les solicito se dispense la lectura del: **Plan Especial Fiestas Patronales 2025 y el Programa Especial Temporada Invernal 2025-2026.**, toda vez que se les envió en tiempo y forma. Además, informarles que será publicado para su consulta y conocimiento en el Gaceta Municipal del Gobierno Municipal de Poncitlán.

**LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL CONTENIDO EL PLAN Y DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.**-----

**INCISO B) NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.**

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso b) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio No. SIN/274/2025 suscrito por el Síndico Municipal, el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual le pido al Síndico nos apoye en dar lectura:



FIGILO 37 12 19

Maria Mercedes Anaya

JUAN PABLO DE JESUS  
Jorge

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Jesús Jomei H.", "MAYICMI", and "SINDICO".



OFICIO.- SIN/274/2025.  
 DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
 ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.  
 FECHA.- 11 DE NOVIEMBRE AÑO 2025.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
 P R E S E N T E S:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

El que suscribe C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; en mi carácter de Síndico Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envío un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 49, 50, 52, 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente punto de acuerdo; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, UBICADA EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; ASI COMO, AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA INCORPORADA AL PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO; en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES Y MOTIVOS**

I.- En la Administración Pública municipal 2021-2024, la C. SONIA ALCARAZ VAZQUEZ, por su propio derecho y en representación legal del C. JESUS ALCARAZ VAZQUEZ, ambos en calidad de copropietarios del inmueble identificado con cuenta catastral R0000009 denominado SOLAR DE LA CASA, ubicado en Camino Santa Cruz el Grande a San Luis del Agua Caliente, en la Población de Santa Cruz el Grande, dentro del municipio de Poncitlán, Jalisco; registrado en Registro Público de la Propiedad, sede Ocotlán, Jalisco, con FOLIO REAL 7566772; tramitaron subdivisión ante la Dirección de Planeación Urbana del municipio, presentando el proyecto correspondiente de subdivisión.

II.- Después de seguir cada una de las etapas administrativas/legales del proceso de subdivisión; finalmente, el día 25 de abril de año 2024, fue aprobado el proyecto de subdivisión; siendo autorizado 12 doce fracciones y resto (13 en total); entre ellas una para vialidad, que es la que atañe a la presente iniciativa.

Siendo las medidas y colindancias de la fracción identificada como vialidad: superficie de 418.66 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracción A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con José Navarro Martín del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 8.00 metros con Fracción C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracción E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracción G, 8.00 metros con Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*  
 Jesús domei H. [Signature]  
 Mari Comp [Signature]



Maria Mercedes Anaya

JAVIER ZAMORA REYES  
*[Signature]*

*[Handwritten signature]*



metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.22 metros con Camino de por medio con herederos de Eutocia Cortes.

III.- Por razones expuestas en punto anterior; y como se acredita con la copia de autorización y/o aprobación de subdivisión, identificado con número de trámite/oficio DPU-24/371 de fecha 25 de Abril de año 2024, que se agrega a la presente; los propietarios del inmueble materia de subdivisión, acuden ante la autoridad municipal a efecto de manifestar la voluntad, por así, estar en posibilidades legales, hacer la entrega formal de la vialidad tantas veces citada, a favor de este ente municipal; con las respectivas condiciones (NOTA INFORMATIVA) señaladas en el cuerpo del documento de autorización de subdivisión, principalmente, en foja 9 de 10 del documento.

III.- En ese tenor; y por lo dispuesto en los diversos 84 fracción I, inciso "a" numeral 2; en relación con su similar 94 fracción VIII, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables, es considerar una vialidad y/o calle y/o avenida, como un servicio público; y, por lo tanto, una obligación prestarla al H. Ayuntamiento, esto de conformidad al normativo 37 fracciones II, V, ambos artículos, del mismo cuerpo de leyes invocado inmediatamente anterior.

En ese tenor; me permito poner a la consideración los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO, FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024, VIALIDAD, UBICADA EN CAMINO SANTA CRUZ EL GRANDE A SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; CON LAS LIMITACIONES QUE DEL MISMO DOCUMENTO SE DESCRIBE (PAGINA 9 DE 10; RESPECTO, A LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO AGUA POTABLE, ALUMBRADO, PAVIMENTACIÓN, ETC.) INMUEBLE CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO Y/O TERMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN:

**DATOS DE REGISTRO DE INMUEBLE**

Cuenta Predial: R0000009  
Folio Real de Registro Público de la Propiedad: 7566772.  
Superficie: 11,468.32 metros cuadrados.  
Copropietarios: Sonia y Jesús, ambos de apellidos Alcaraz Vázquez.

**DATOS/TÉRMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

Autoridad Emisora: Dirección de Planeación Urbana del Municipio, Administración Pública 2021-2024.  
Oficio de Resolución de Aprobación: DPU-24/371, de fecha 25 de abril de año 2024.



Maria Mercedes Anaya

JESUS ALCAZAR VAZQUEZ

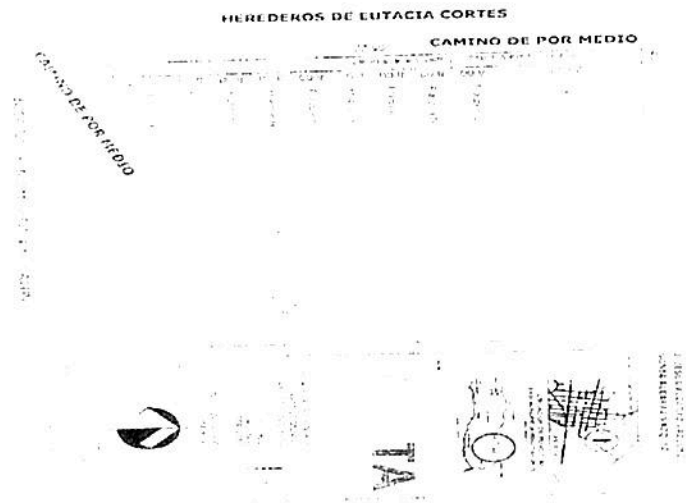
Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesús homei H.', 'MARI CMF', and 'JESUS ALCAZAR VAZQUEZ'.



Proyecto de Subdivisión aprobado: 12 doce fracciones y resto (13 en total); entre ellas la de la Vialidad que nos ocupa.  
 Medidas y Linderos de Vialidad: superficie de 418.66 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracción A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con José Navarro Martín del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 8.00 metros con Fracción C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracción E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracción G, 8.00 metros con Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00 metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.22 metros con Camino de por medio con herederos de Eutocia Cortes.

En ese mismo orden de ideas; se autorice, que la vialidad que nos ocupa, sea incorporada al Patrimonio Municipal, como un Bien de Dominio Público; así como, es de considerar la vialidad como un Servicio Público; y, por lo tanto, una obligación prestarla al H. Ayuntamiento, esto de conformidad al normativo 37 fracciones II, V, ambos artículos, de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye; al área jurídica de este ente municipal, se coordine con los copropietarios, con la finalidad de acordar los términos de la protocolización de la escritura pública, que formalicé la entrega formal de la vialidad en comento; se ilustra el levantamiento topográfico de la Vialidad aprobado:



Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Jesús domer', 'HDM', and 'M 917 CMF'.



María Mercedes Anaya  
 LEGALIZADO DE LOS  
 Pagina 35 de 4



TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; se instruya y faculte, a los CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ; Presidente Municipal, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS; Síndico Municipal, y, JAVIER ZAMORA REYES; Secretario General del H Ayuntamiento; todos del Gobierno Municipal del Poncitlán, Jalisco; para que de manera conjunta o separada, de acuerdo a la exigencia de la notaría; firmen y suscriban los documentos legales necesarios a efecto de protocolizar lo aquí aprobado.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE  
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

  
LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.  
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

La Regidora C. Hildelisa Arce, preguntó: en esta subdivisión ¿Lo que se hizo fue marcar la calle?, es decir no es un terreno lo que le queda al Ayuntamiento, ¿Es solamente la vialidad?-----

El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: así es, por las necesidades, y por la manera que fue aprobada de acuerdo a la resolución, es un terreno de más de 11,000 mts<sup>2</sup>, hicieron 13 fracciones entre ellas la vialidad que sirve quiero pensar ya que no lo conozco físicamente, pero de acuerdo al levantamiento topográfico, que era necesaria para acceder a las otras fracciones, es por eso que se autoriza la sub división de esa manera y la vialidad es lo que se entrega únicamente al ayuntamiento, no es un fraccionamiento por eso no tiene la obligación como tal, de hacer una sesión de derechos de área de destinos. -----

La Regidora C. Hildelisa Arce, comentó: la pregunta la hago porque luego dejamos como callejones o espacios que no tienen buen acceso a los lugares. -----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, agregó: de hecho, las medidas aparecen muy angostas, de 4 mts., de ancho.-----

El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: si así vienen las medidas, de 4 mt. De ancho, la aprobación la realiza el departamento de Planeación Urbana en la administración pasada,



Maria Mercedes Anaya



no quiere decir que tengamos que aprobar o se turna a comisión para que se haga inspección física, yo hablo con los solicitantes, en todo caso lo peor que pueda pasar es negociar que la vialidad este más amplia, hablar con el departamento de Ordenamientos Territorial, condonar a los gastos de trámite y hacer una nueva resolución, depende de el pleno. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** ,comentó: quiero pensar que el motivo de que la calle sea de 4 mts. Es por que esta el otro terreno, probablemente la otra parte tendría que aprobar que se nos otorguen los otros 4 mts. Para quedar de 8 mts.;y ya no esté tan angosta la vialidad, la otra parte es como lo dice el sindico municipal, más delante tendríamos que otorgar los servicios, se tiene que valorar todo.-----

El **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, mencionó: analizando el levantamiento topográfico detalladamente veo que justamente la vialidad se agrega al camino que esta de por medio que va de san Luis Agua Caliente a Santa Cruz el Grande, se supone que es el camino que tiene una medida de 6 mts. Aproximadamente, más 4 mts. Quiere decir que el camino queda de 10 mts. -----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, agregó al tema: si me lo permiten, CREO QUE SE PUEDE MANDAR A COMISIÓN, y si las medidas están correctas no tendría ningún problema y en una próxima sesión de sometería a votación, solo se pediría a la dirección de Ordenamiento Territorial que corrobore las medidas, por lo que menciona la regidora Hildelisa, para que queden los espacios suficientes para que quede una vialidad formal, si ya se aprobó desde la administración pasada, no afectaría que se mande a comisión, se revise, y en próxima sesión se presente a someter a votación.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indico: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, para que la presente iniciativa se turne a las Comisiones correspondientes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso b) del noveno punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Jesús Domínguez Hildelisa

MARICMF



Maria Mercedes Anaya

GUADALUPE DE JESUS



Comunico que es aprobado el inciso b) del noveno punto del orden del día de asuntos varios,, por Mayoría Calificada.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ      | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Jesús Domeli H. & HDMG*

*Marlene*

### EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

#### PUNTOS DE ACUERDOS:

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Poncitlán, Aprueba y Autoriza, se turne la presente Iniciativa, a la Comisión Edilicia de Planeación Urbana así como a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual consiste en la SUSCRIPCIÓN Y FIRMA, DE ESCRITURA PÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL, SE RECIBE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO, FORMALMENTE LA VIALIDAD AUTORIZADA EN TRAMITE DE SUBDIVISIÓN DPU-24/371, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE AÑO 2024, VIALIDAD, UBICADA EN CAMINO SANTA CRUZ EL GRANDE A SAN LUIS DEL AGUA CALIENTE, EN LA POBLACIÓN DE SANTA CRUZ EL GRANDE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; CON LAS LIMITACIONES QUE DEL MISMO DOCUMENTO SE DESCRIBE (PAGINA 9 DE 10; RESPECTO, A LA OBTENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COMO AGUA POTABLE, ALUMBRADO, PAVIMENTACIÓN, ETC.) INMUEBLE CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO Y/O TERMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN:

#### DATOS DE REGISTRO DE INMUEBLE



*María Mercedes Anaya*

*GUADALUPE DE JESUS*



Cuenta Predial: R0000009  
Folio Real de Registro Público de la Propiedad: 7566772.  
Superficie: 11,468.32 metros cuadrados.  
Copropietarios: Sonia y Jesús, ambos de apellidos Alcaraz Vázquez.

DATOS/TÉRMINOS DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

**Autoridad Emisora:** Dirección de Planeación Urbana del Municipio, Administración Pública 2021-2024.

**Oficio de Resolución de Aprobación:** DPU-24/371, de fecha 25 de abril de año 2024.

**Proyecto de Subdivisión aprobado:** 12 doce fracciones y resto (13 en total); entre ellas la de la Vialidad que nos ocupa.

**Medidas y Linderos de Vialidad:** superficie de 418.66 metros cuadrados, al Norte: 4.00 metros con Fracción A, al Sur: 4.12 metros con Camino de por medio con José Navarro Martín del Campo, al Oriente: Iniciando del Norte a Sur en 29.00 metros con Fracción B, 8.00 metros con Fracción C, 8.00 metros con Fracción D, 8.00 metros con Fracción E, 8.00 metros con Fracción F, 8.00 metros con Fracción G, 8.00 metros con Fracción H, 8.00 metros con Fracción I, 8.00 metros con Fracción J, 8.00 metros con Fracción K, y, finalmente al Poniente: 105.22 metros con Camino de por medio con herederos de Eutocia Cortes.

Lo anterior es afecto de realizar inspección ocular para la verificación de las medidas y linderos que se establecen en la subdivisión presentada y/o realizada, donde los propios integrantes de la Comisión, se ajustarán al procedimiento, y en lo subsecuente, se realice la Dictaminación correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General, remita copia integra de la iniciativa, para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

**INCISO C) NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS.**

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso c) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, les informo a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio No. SIN/276/2025 suscrito por el Síndico Municipal,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Jesús domel; H. & HDMS  
Martínez



Maria Mercedes Anaya

JUAN CARLOS PEREZ ROSAS



Juntos Hacemos La Diferencia



el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, el cual le pido nuevamente al Síndico nos apoye en dar lectura:

*[Handwritten signature]*



1 de 2



OFICIO.- SIN/276/2025.  
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.  
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.  
FECHA.- 11 DE NOVIEMBRE AÑO 2025.

*[Handwritten signature]*

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.  
P R E S E N T E:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.  
SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones II, X, XV, 41, 49, 50, 52, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

“SE APRUEBE Y AUTORICE; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EFECTOS RETROACTIVOS, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, PARA FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE MISMO AÑO; CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS LIBRES PARTA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, POR CONDUCTO DEL H AYUNTAMIENTO”.

Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, con relación a los normativos 37 fracciones II, X, XV, 38 fracciones II, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; atender la Seguridad Pública en todo el Municipio, la paz, el orden público; entre otras, en coordinación con la Federación y el Estado.

III. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que “los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.”

IV. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamiento aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Jesús Domeli H.  
MARCIA



Maria Mercedes Anaya

J. GUADALUPE DE LOS RIOS *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2 de 2



**PUNTOS DE ACUERDO:**

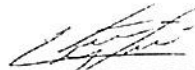
PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; *APRUEBA Y AUTORIZA*; SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EFECTOS RETROACTIVOS, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, PARA FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE MISMO AÑO; CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS LIBRES PARA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; *aprueba, autoriza y faculta*, que, en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio en comento; mismo que se agrega la presente, a los funcionarios públicos municipales que desempeñen los cargos de; PRESIDENTE, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SECRETARIO GENERAL.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2025; Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"



LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

Regidoras y regidores, preguntarles si se dispensa la lectura, al convenio en cuestión, toda vez que fue enviado de manera digital, en tiempo y forma.-----

**LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL CONVENIO EN CUESTIÓN.**-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó: bien Regidores. Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso c) del noveno punto del orden del día de asuntos varios y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta que de catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.-----



Página 11 de 14

Maria Mercedes Arcega

JGADARIC PE DE JESUS



Jesús Domeli H.  
Maricarmen



Comunico que es aprobado el inciso c) del noveno punto del orden del día de asuntos varios, por **Mayoría Calificada**.

| NOMBRE:                              | CARGO:               | A FAVOR | ABSTENCIÓN | CONTRA |
|--------------------------------------|----------------------|---------|------------|--------|
| C. ARTURO ISRRRAEL ASCENCIO GÓMEZ    | PRESIDENTE MUNICIPAL | 1       |            |        |
| C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS   | SÍNDICO              | 1       |            |        |
| C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO       | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ    | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES           | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO      | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. ARTURO SALCEDO IBARROLA           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS     | REGIDORA             | 1       |            |        |
| C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ           | REGIDOR              | 1       |            |        |
| C. HILDELISA ARCE                    | REGIDORA             | 1       |            |        |
| TOTAL                                |                      | 14      | 0          | 0      |

## EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: APRUEBA Y AUTORIZA:

### PUNTOS DE ACUERDOS:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLAN, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA; SUSCRIPCION Y FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION, CON EFECTOS RETROACTIVOS, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2025, PARA FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE MISMO AÑO; CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACION ENTRE LAS PARTES PARA LA INSTALACION Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS LIBRES PARA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; QUE CELBRAN POR UINA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JALISCO, POR CONDUCTO DE H. AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba, autoriza y faculta, que, en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio en comento; mismo que se agrega la presente, a los funcionarios públicos municipales que desempeñen los cargos de; PRESIDENTE, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SECRETARIO GENERAL.



Maria Mercedes Anaya

J. GUADALUPE DE JESUS Urcino

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

Jesús Lomeli H.  
MARICMF

*[Handwritten signature]*



El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó: Visto lo anterior, y lo que refiere a esta Secretaria General, les informo que no cuenta con ningún asunto a tratar. Por lo tanto, se deja el uso de la voz a los presentes, y les pregunto ¿Sí tienen algún punto a tratar?

**LOS REGIDORES ASIENTEN QUE NO TIENEN NINGUN ASUNTO A TRATAR.**-----

Notificarles regidoras y regidores que no se tiene ningún asunto, por lo tanto, se da por concluido el punto que nos ocupa.

La Regidora C. Hildelisa Arce, mencionó: En este punto yo considero que debería ser de manera permanente y obligatoria, que necesidad de hacerlo cada año, esto debiera ser como una consigna, puesto que están atendiendo a una parte vulnerable de la sociedad, entonces si estamos ahorita firmando un acuerdo para lo que resta del año, pues ya se terminó el año, sé que se está trabajando, pero hago ese comentario, que para mí sería más oportuno hacerlo por los tres años.

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, agregó: el trabajo se ha realizado por todo el año, el Instituto está llevando el trabajo por todo el año, el motivo de que no se firme por los tres años es porque va de acuerdo a presupuesto, por ese motivo se hace así, lo que si estoy de acuerdo con usted, que a estas alturas no debería de firmarse un convenio que se tuvo que firmar al inicio de año, creo que esto es un requisito para justificar el presupuesto que se ha gastado en lo que va el año.

**10.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, señaló: continuando con el décimo punto del orden del día, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. Gracias.

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos, del día 13 trece del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco. Ordenándose al Secretario del

Jesus d omei K. HDMG

MARICMF



Maria Mercedes Araya

JUAN PABLO ROSAS Legado

Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión. Gracias que tengan un excelente día.

*Firma y/o huella en el Acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.*



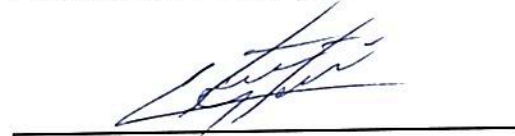
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO  
GÓMEZ.

Presidente Municipal.



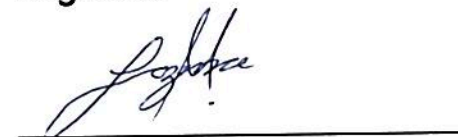
C. BRENDA LEONOR  
HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora



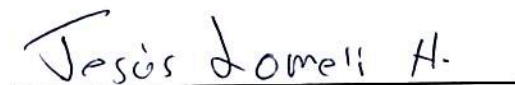
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN  
CONTRERAS.

Síndico



C. MARLENY ANAHÍ  
LOZANO FRANCO

Regidora



C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ  
HERNÁNDEZ

Regidor



C. MARICARMEN MÚÑOZ  
FLORES

Regidora

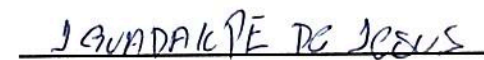


C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO  
Regidor



C. HONORINA HITZEL  
DUEÑAS MONTES

Regidora



C. J. GUADALUPE DE JESÚS  
URCINO

Regidor

C. ARTURO SALCEDO  
IBARROLA

Regidor



C. MA. DOLORES DE LA TORRE  
HERNÁNDEZ



C. MARÍA MERCEDES ANAYA  
CÁRDENAS



Regidora

C. RICARDO ZUÑIGA  
GONZALEZ

Regidor

Regidora

C. HILDELISA ARCE

Regidora



C. JAVIER ZAMORA REYES

Secretario General.

